



III. Otras Resoluciones

Presidencia del Gobierno

3049 *DECRETO 59/2010, de 20 de mayo, por el que se concede la Medalla de Oro de Canarias a D. Arístides Hernández Morán.*

Arístides Hernández Morán nace en Tenerife en 1926. Tras concluir sus estudios de Medicina en Cádiz y cumplimentada parte de su formación, se establece en Fuerteventura en 1953. A su llegada, se embarca en la elaboración de un mapa sanitario de Fuerteventura, determinando los focos de las fiebres tíficas y paratíficas que por entonces assolaban la isla, poniendo en marcha a partir de entonces una Campaña de Quimioprofilaxis, que permitió erradicar la tuberculosis de Fuerteventura.

Ha atendido 3.717 partos a domicilio, como parte de su inquieta actividad profesional, por la que se

ha granjeado la simpatía y el cariño de los mayores durante más de 50 años. Es Hijo Adoptivo de la Isla y el centro de salud recientemente inaugurado en Puerto del Rosario lleva su nombre.

En su virtud, previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010, a propuesta del Presidente y de conformidad con lo establecido en el Decreto 76/1986, de 9 de mayo,

DISPONGO:

Conceder la Medalla de Oro de Canarias a D. Arístides Hernández Morán.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2010.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.